

La Campana

Semanario de Información y pensamiento Anarquista

Del 1 al 6 de Febrero de 1980 - 25 Ptas.

Edita: Escuela Errico Malatesta - CNT

Año I - N.º 0

c/. Real, 26 - 2.º Pontevedra

Movilizaciones en la enseñanza

Las dos coordinadores de estudiantes —la de Universitarios y la de Enseñanza Media y Formación Profesional—, la Coordinadora de Profesores de Instituto, la Federación Provincial de Padres de Alumnos «Giner de los Ríos» de Madrid y las centrales sindicales C. N. T., USO, FETE-UGT, CC. OO., y UCSTE, celebraron una rueda de prensa en la Asociación de Derechos Humanos para informar de su apoyo a las movilizaciones que el sector de la enseñanza se producirán durante esta semana en contra del paquete legislativo con que UCD pretende imponer su peculiar interpretación del hecho educativo, su monopolio ideológico sobre los centros escolares y el apoyo descarado a aquellos centros que, en manos de empresarios particulares, utilizan la educación y la necesidad de formación a la que los niños y jóvenes tienen absoluto derecho, como fuente de ingresos con que aumentar sus lujos y como negocio lucrativo con rentabilidad en monedas constates y sonantes o en alienaciones ideológicas.

La razón fundamental de estas movilizaciones es la retirada de las Cortes de los proyectos de Ley de Estatuto de Centros Docentes, de Financiación de la Enseñanza y de Autonomía Universitaria. Aunque, en otro orden de cosas, también se hace patente, el abuso que la UCD ejerce sobre los enseñantes discriminándolos en el sa-

lario respecto de otros trabajadores así como el descontento generalizado ante los graves problemas estructurales del sector: contratos, interinaje, paro, escasez de medios, etc.

A los convocantes más arriba citados, así como a las reivindicaciones planteadas, hay que añadirles los que en cada país se sumaron. Tal es el caso de Galicia donde la UTEG-ING y el S. G. T. E. se vincularon a dichas movilizaciones, y donde se explicitó el rechazo a decreto de bilingüismo.

Como es lógico suponer entre todas estas organizaciones existen profundas diferencias a la hora de interpretar los distintos modelos educativos y, sobre todo, en lo concerniente a la institución escolar y su función. Pero estas diferencias se soslayan, por el momento, ante la presión ejercida por la UCD, cuyos planteamientos son inadmisibles para todo aquél que quiera librar la educación española de la dictadura ideológica del partido gubernamental.

Que estas diferencias se silencien no quiere decir que, en determinado momento, surjan a la luz pública y es más que probable que se concreticen en las propias movilizaciones. Así, mientras que para determinados grupos con representación parlamentaria lo que se trata, es de «negociar» entre el gobierno y los partidos políticos de la oposición el consenso en materia educativa, para otros se trata

de la «transformación radical del hecho educativo y sus instituciones de modo que dejen de ser instrumentos al servicio del poder establecido y del control social». Y aún hay algunos que lo único a que aspiran es a sustituir el monopolio ideológico de la UCD por el suyo propio. Que estas diferencias no son meramente teóricas la propia práctica y desarrollo de las movilizaciones lo demostrará.

Si CC. OO. y FETE-UGT hablan de «paros de un día» cuya única finalidad parece ser esa danza del «juego y tiro» porque me toca que tan grata le es a los partidos políticos y de cuyos resultados los trabajadores de este país tienen amplio conocimiento a través del Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Marco y otras legislaciones del mismo cariz y catadura, para otros, como las Coordinadoras de estudiantes, se trata de remover la enseñanza para que los propios interesados puedan darse cuenta, a través de las inevitables asambleas de centro, charlas, coloquios y debates, de las profundas injusticias que con ellos se comete a diario, así como del triste y aburrido papel que se ven obligados a interpretar. Queda claro que esa conciencia no solo la adquiriran, por la mano de las movilizaciones y espectacularidades del caso, los trabajadores de la enseñanza y los propios alumnos sino que se espera lo asimile también el público en general y la sociedad entera.

Pero igualmente es de notar que entre los que esto último plantean existen profundos desacuerdos, alentados por aquellos partidos políticos y centrales sindicales a los que muy poco les preocupa la conciencia pero que si esperan que de esa labor de «agitación» surge una campaña de promoción sindical y siglera, de «oferta de la mercancía» susceptible de ampliar la cotización a sus sindicatos y rellenar los cuadros que tanta falta les hacen.

Quedan por último aquellas centrales sindicales, como la CNT y las Coordinadoras de Estudiantes, para los que la formación y conciencia, no solo sindical si no humana y global, se gesta a través de la lucha misma y de la cotidiana búsqueda de relaciones entre los seres humanos, entre los adultos y los niños, entre los que más saben de algunas cosas y los que las ignoran, no mediatizadas por la represión, el dominio y la autoridad. Para estos, las movilizaciones, para las cuales no ponen plazo, engendran la formación y conciencia necesarias para que esas mismas luchas se amplíen, ahonden, hasta poner en cuestión la raíz misma de la actividad docente, por lo cual, el sindicato no es un fin en si mismo si no un medio, adecuado al fin propuesto, pero un medio tan solo.

MIGUEL

Ante la impugnación del V Congreso

Ante el documento redactado por el Comité Nacional en la Plenaria celebrada los días 19 y 20 de Enero y dado que su lectura es, en estos momentos, objeto de polémica y debates, quisiera expresar mi opinión personal sobre este contravertido comunicado.

A la Plenaria de Barcelona solamente asistimos: Los Secretarios Generales de Galicia, Euzkadi, Cataluña, Extremadura, un delegado del Secretario General de Valencia; el Secretario General de CNT y el S.P. del Comité Nacional recientemente electo en la F.L. de Madrid. La realidad con que en esa Plenaria nos encontramos pudo resumirla del siguiente modo:

GALICIA

Llevaba acuerdos por escrito y actas según que un PLENO REGIONAL DE SINDICATOS, cuya convocatoria partió de la iniciativa del Sindicato de Oficios Varios de Pontevedra así como de todas las Juntas y Comités de los distintos sindicatos de esta localidad, tomó constancia de que: TODOS LOS SINDICATOS DE GALICIA IMPUGNAN EL V - CONGRESO con la salvedad de S.O.V. de La Coruña que «se reserva», S.O.V. del Ferrol que dice «Si a la

ASTURIAS

Al principio pensaba asistir a la Plenaria pero el miércoles, día 16, el Secretario General después de un Pleno informativo, cambia radicalmente de parecer y llama por teléfono a todos los secretarios Generales de las distintas regionales con las que le es posible contactar telefónicamente y nos propone lo siguiente:

1.º) No asistir a la Plenaria de Barcelona, basando sus argumentos en las actas de la Plenaria anterior celebrada en Barce-impugnación pero condicional» y el Sindicato de la Industria Naval de Ferrol «que se abstiene hasta tanto no obre en su poder una determinada documentación que exige» En ese mismo Pleno se acordó asistir a la Plenaria (con unas ciertas condiciones) y allí plantear una normativa orgánica clara y rápida (es decir, que la impugnación o no se decidiera en un tiempo corto y sin posibles ambigüedades) para que los indicatos impugnantes, fueran de donde fueran, pudieran explicar claramente su posición. La Cuestión de la impugnación así como la salida de esta paralización, se plantearían en un Pleno Nacional de Regionales que habría de llevar como punto del orden del día esta cuestión.

lona en las cuales según él (yo no puedo afirmarlo ni desmentirlo puesto que no estaba allí) no se refleja la realidad de la Plenaria, no se incluye el Orden del día aprobado para la siguiente y se vierten conceptos intolerables respecto de militantes de la Confederación y se dejó que intervinieran observadores y entre ellos los que de una manera más descarada habían intervenido en el Congreso.

2.º También nos propuso que firmásemos un escrito (ya la habían hecho los

SUMARIO

- NO A LA AUTOPISTA pág. 2
- Pensamiento y Lucha Sindical pág. 3
- Listas negras en Villagarcíapág. 3
- CNT ante el Convenio de Banca
- Comité de Acción pros presos...pág. 4-5
- ANTE LA IMPUGNACION DEL V CONGRESO pág. 1-7-8
- Informe del Secretario Regional de Galicia

CARTAS AL DIRECTOR

Coida-lo marisco

Non fai muitos anos que se cantaba nas rúas de Cambados: «Xa temos libre a praia de Santo Tomé». Pero non nos engañemos. A libértá vai sempre acompañada de que temos que ser conscientes das nosas responsabilidades. Non fai falla que nos estén decindo que temos que gañar o pan pra os nosos fillos. Sabemos pensar. Non deixemos que pensen por nos.

Que a praia esté ceibe non quer decir que non se respeite a veda. Si queremos a praia ceibe non deberíamos querer que ningún viñera tras nosa. Parece como se estivéramos chamando a porta da «Axundantía de Marina» pra que nos obrigue a respetala veda.

Tiñamos que tomar como exemplo o campesiño. Cando sementa o millo ten que tra-

ballalo e logo esperar que madure. Non se pode levar a vaca o toro e vir co becerro o lombo.

Nos, uns por necesidá i outros por egoísmo estamos acabando cas riquezas das praias.

En Cambados, como tódolos anos, xa se empeza a apanhar o birbiricho. E non veñan decindo que é escollido, xa que sigue sendo a cría que enche os viveiros de Carril e outras zonas. Pagan o kilo a vinte pesetas. Unha muller gana unhas setecentas pesetas en unha seca.

A crías que se está apanhando dentro de mes e medio, fora do viveiro, e un birbiricho que posto a venta estaría sobre unhas cincuenta ou sesenta pesetas. Unha muller cos mesmos kilos que antes (35 kilos) ganaría unhas

mil setecentas setenta e cinco pesetas e decir, unhas mil pesetas máis en cada seca. Podemos imaxinarnos os millóns que ganan os dos viveiros.

Tratando de saber quen ten a culpa, non poñemos solución o asunto que é mui grave. Deberíamos darnos conta e esperar. Non o digo solo polas mil pesetas. Ten máis valor que nos demos conta de que non fai falta que nos digan o que temos que facer, que nos manden traballar. No mar traballamos o son do noso corpo. Comemos un anaco de pan. Nas fábricas tes que apurar pra rendir máis e non podes comer nin falar.

Seamos responsables sin obrigacións.

Un de Cambados.

NO A LA AUTOPISTA

En estos momentos de fer-vientes «sies» a la Autopista, de felicitaciones públicas y parabienes entre los más ilustres de nuestros conciudadanos, de ostentosa presentación de títulos a cada cual más notable y respetable —Presidente del Casino Mercantil, de la Cámara de Comercio, de Alianza Popular, de la Asociación de Empresarios de la Construcción, del Ilmo. señor Alcalde, del Excmo. Sr. Gobernador, del Ilmo. y Excmo. Sr. Ministro, del Diputado por el PSOE, del Concejal por... etcétera. En estos momentos, digo y sin sentido alguno de la oportunidad, quiero dejar testimonio de mi humilde, pero honrada, oposición a Autopistas.

Entre las muchas y varias razones que, contra mi voluntad y natural sentimiento de admiración a tan iustre relación de títulos, me empujan a decir NO a estos señores, sólo señalaré algunas de las que, en relación al tema de Autopistas, puedan caber en el corto espacio de un artículo periodístico.

Es común alegar que Autopistas significa «progreso, bienestar, etc.», y yo me pregunto, ¿de qué bienestar, de qué progreso me hablan sus señorías. En las magistrales notas de prensa con que intentan

arrastrarnos por los caminos de su ciencia apenas se hace luz sobre esa oscura trabazón entre la felicidad de las gentes, el goce de la vida, la satisfacción moral o el placer físico con ese río de cemento que se llama Autopista pese a que un amigo mío me dijo que disfrutaba más con el coche a 120 que con su mujer, y otro que rellenó el jardín de su casa con cemento, porque el otoño le deprimía al ver marchitarse las flores.

También se argumenta que Autopistas traerá la «riqueza» (quizás cuando se habla de progreso y bienestar se esté hablando de eso, de la riqueza, del dinero, del oro). Pues bien, por mucho que cavilo no acabo de comprenderlo.

Bien sé que algunos se harán ricos gracias a Autopistas (y de ello me congratulo) y que habrá grandes negocios (para los dueños de esa sociedad, para los que se vendan a ella...), pero así como hay negocios sucios, también hay ricos que por hacerse empobrecen a otros. Nada sería más de mi agrado que alguien me expusiera las bondades, riquezas, beneficios y prevendas que los labradores afectados por la traza han alcanzado. Y a mayor abundamiento que me explicase por qué las gentes de nuestros cam-

pos se empecinan en ser pobres y protestan cuando la lluvia de oro, en forma de Concesionaria, regará sus humildes cosechas. Item más, ¿es que ni a palos, botes de humo y pelotas de goma aprenderán que más vale cemento en mano que cebolla volando?

Otros dicen que Autopistas creará puestos de trabajo y aliviará el paro. Parece ser que su silogismo es el siguiente: «Hacer autopistas, favorecer la industria. La industria frena el paro. Luego, autopistas alivia el desempleo (y trae progreso, bienestar, etc.).»

Lástima que el silogismo sea falso de pies a cabeza como cualquiera sabe sin necesidad de leer a Marx, Proudhon, Pablo Iglesias..., aunque lo argumenten Camacho, Redondo y... Fraga Iribarne. Es una desgracia para nuestros fervientes defensores de Autopistas que la historia, la sociología, la economía y el sentido común, digan lo contrario, es decir, que la industria y el capital no sólo no frenan el paro, sino que lo crean, alimentan y mantienen. Que el paro es un producto del capitalismo, entre otros no menos dolorosos, pueden consultarlo en cualquier manual de las ciencias antes dichas.

Por otra parte, también la guerra y el hambre de los de-

más crean puestos de trabajo (y como toda industria así como lo dan así destruyen) y tentado estoy de crear unas cuantas sociedades mercantiles del estilo «La Cosa Nuestra, S. A.», «Mafiosos reunidos, S. L.», «Casa de O», que, a no dudar, podrán aliviar el paro en nuestra querida ciudad a la vez que traer la riqueza a algunos hogares profundamente necesitados (aunque hace años ya se rumorea que el Sr. Sinatra tenía la misma idea y entre nuestros proceres había quien se frotaba las manos).

Pero los más sesudos nos dicen que entre Vigo y Pontevedra la carretera está en horrible estado, que hay accidentes a diario y que se tarda más de media hora. Si por el contrario hubiera una Autopista se ahorrarían ¡¡15 minutos!! bien medidos y un sin fin de disgustos. No sé yo, que hago este recorrido dos veces al día, quien niegue el sufrimiento de los automovilistas que de una ciudad a otra están obligados a desplazarse. Pero de ahí a sacar en conclusión la necesidad de la Autopista, hay un abismo que mi pobre lógica se niega a saltar.

Fruto de esta deficiencia mental que no dudo en reco-

nocerme, son las siguientes preguntas que me hago en voz alta:

1.º El mal estado de la carretera Vigo-Coruña, ¿no será achacable, precisamente, a Autopista? ¿No será que Autopista presiona para que dicha carretera no se arregle?

Desde luego es más que sospechoso que las carreteras Coruña-Lugo, Santiago-Lugo, Santiago-Orense, Pontevedra-Orense y Vigo-Orense, sean casi intachables, mientras que, por el contrario, la carretera que une las ciudades por las que está prevista pasará la autopista sea deplorable y no se arregle nunca. Que una sociedad capaz de construir una central nuclear en Valdecaballeros sea incapaz de solucionar el funil de Redondela es una de las cuestiones más apasionantes que el historiador del futuro podrá plantearse.

2.º Si desplazarse de Pontevedra a Vigo o viceversa es el fruto de una necesidad social que nos viene impuesta por el modo de vida y modelo de sociedad que se nos obliga a vivir, ¿cómo pretender cobrarnos y hacer negocio a expensas de esa necesidad que nos han impuesto? Es como si nos quitaran un riñón para luego cobrarnos el trasplante.

Los trabajadores de la administración pública

La Administración del estado, conocedora de la profunda división existente entre sus trabajadores —división que ella misma alienta y provoca, aunque nosotros la permitamos—, así como de la escasa afiliación a sindicatos y concienciación entre los distintos estamentos, una y otra vez, publica decretos y normas vejatorios para sus propios trabajadores a los que se desestima de un modo absoluto y tajante. No es solo que en las subidas salariales nos toque bailar con la más fea y cuando a los demás les suben 15 a nosotros nos suben 10. Es también que en el Estado, en la Administración del estado, se mantienen unas normas absurdas de coacción y represión permanente sobre todos los trabajadores. Basta como ejemplo la presión que se ejerce para evitar que los trabajadores de la Administra-

ción Pública se sindicalen y asocien en verdaderos sindicatos. Pero además, también es de todos conocido el hecho de que el Estado es el primero en incumplir sus propias leyes en materia laboral y casi el único que puede hacerlo de un modo impune, ya que al fin y al cabo nada le cuesta. Me refiero a que cuando un trabajador reclama ante el Estado sus derechos y —supongamos— gana el juicio, a aquél, dado que es una burocracia que se alimenta del dinero de todo el pueblo y este no puede pedirle cuentas, nada le importa pagarle o no pagarle, al fin y al cabo, ello no va en detrimento de os haberes de ministros, directores generales, alcaldes etc.

Decía que el Estado es el primero en incumplir sus propias leyes, seguro de su impunidad y de que nada le cuesta a sus asalariados de

la Administración Pública que están cobrando por debajo del salario mínimo interprofesional. Y aún más, que los contratos, la inseguridad en el empleo, etc. son un modo de lo de verdadera iniquidad empresarial.

Todas estas razones nos a la huelga durante la semana pasada y por ello respondí positivamente a la convocatoria de UGT y SGTAP, más del 80% de CNT, Comisiones de todos los trabajadores. Aquella convocatoria estaba hecha en base a unas cláusulas que nadie, medianamente imparcial, puede dudar de su justeza y buen criterio, aún cuando pequeñas diferencias de matiz puedan observarse entre los criterios de unos y otros.

Pero independientemente de que dicha tabla reivindicativa se consiga, con esta huelga, en su totalidad o no, los pro-

blemas de los T.A.P. serán siendo graves, mientras estos no tomen verdadera conciencia de su situación, dejen de zancadillearse unos a otros y, sobre todo, se organicen y asocien en verdaderos sindicatos de trabajadores.

Sería lógico que yo, que pertenezco a la CNT, dijera que debíamos asociarnos todos a este sindicato porque es el único realmente de trabajadores y que no mantiene vinculación alguna con los burócratas que mandan en la Administración. Pero esto no es lo importante por ahora. Lo realmente importante es que seamos conscientes de que aislados, cada uno por su lado, seremos siempre fácil presa de los criterios expoliadores de la Administración en sus más altos niveles y que, cada cual con su criterio, con su filosofía, con su particular concepción de lo que

debe ser la lucha sindical, se asocie al sindicato que más se ajuste a su propio modo de ver las cosas.

En este punto hay que salir al paso de una serie de pseudo-sindicatos que surgen como hongos en la Administración Pública. Me refiero a los sindicatos corporativos, es decir, aquellos sindicatos que empiezan por decir que los TAP somos unos trabajadores especiales y terminan aislándonos de nuestros compañeros, los trabajadores de otros ramos. Contra estos sindicatos todo lo que se diga es poco, porque son la negociación más inócua de la solidaridad y el apoyo que todos los trabajadores nos debemos, independientemente de que este trabajo en ache y aquél en B. Por otra parte, y sin ánimo de ofender a nadie, somos tan diferentes que así nos luce el pelo.

TELEX INFORMATIVO

LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES CONTRA LA SUBIDA DE TARIFAS ELECTRICAS

Varias organizaciones de consumidores han hecho público un comunicado en el que califican de injustificable la reciente subida de las tarifas eléctricas y emplazan al ministro de Industria para que dé razones y demuestre con datos fehacientes la necesidad de esta medida que tanto daño causa a las economías familiares.

Si esta subida no se reconsidera, añaden, ejercerán acciones legales al respecto y harán una campaña pública para oponerse al pago de recibos.

MAS VALE CAPELLAN FARRUCO QUE ENFERMO URGENTE

Esto parece decir el «Capellán» de la Residencia «Montecelo» de Pontevedra. En el área de urgencias del citado centro tiene su habitación y «despacho particular» el capellán. Los médicos consideran que el espacio destinado a recepción de urgencias es demasiado pequeño y así es frecuente observar como los enfermos permanecen en el pasillo mientras esperan la consulta y curas que necesitan, por lo cual, se le pidió al capellán que trasladara «sus» dependencias, a lo que éste se opone. Con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho.

PENSAMIENTO Y LUCHA SINDICAL

Listas negras en Villagarcía

La Federación Comarcal de Empresarios de Arosa (FECA) tomó el acuerdo de confeccionar un archivo en el que consten todos los nombres de trabajadores conflictivos, despedidos y de baja productividad.

El intento de los empresarios de Villagarcía de imponer las listas negras y atemorizar a los trabajadores más rebeldes y combativos de la comarca, es un hecho que nadie debe tolerar y que merece una respuesta fulminante.

Las listas negras son un insulto intolerable a la clase trabajadora ya que parten de la idea de que éstos son «unos borregos dirigidos por unos cuantos, y basta asustar a esos pocos o eliminarlos para que los demás acepten sin rechistar todas las humillaciones, robos y explotación que los empresarios quieran imponerles».

Aceptar las listas negras es, no sólo negar nuestra dignidad de trabajadores y personas, no sólo un ultraje, si no también, abrir la puerta a la ambición de los empresarios y certificar la defunción de todos nuestros derechos.

Por eso, yo propongo a todos los obreros de Villagarcía y su comarca, lo siguiente:

1.º) Que en cuanto tengamos noticia de un despido en cualquier empresa de la comarca, y del que sospechemos se produce por estar en la lista negra, declaremos la huelga general en Villagarcía y el boicot indefinido a la empresa y a los bienes de los empresarios.

2.º) Declarar esquirol a todo trabajador que pretenda solicitar trabajo en dicha empresa (o en las otras que tenga el empresario si tiene más de una) hasta tanto no se readmita el despido.

3.º) Declarar el boicot a los Bancos que le presten dinero, exigiendo la inmediata cancelación de sus cuentas.

4.º) Evitar que en dicha empresa entre ninguna clase de suministros, materias primas, etcétera.

5.º) Controlar los compradores de la mercancía, producto u obra de dicha empresa, para que cancele los pedidos en plazo inmediato y hasta tanto no se readmita el trabajador. Si no lo cumple se le aplicarán las mismas medidas.

6.º) Elaborar, los trabajadores, un censo de parados de la comarca. Este censo será público. Y cada vez que tengamos conocimiento de que queda un puesto de trabajo libre, obligar al empresario a que coja al que más derecho tenga de esa lista (para lo que antes podíamos estudiar un criterio: Tiempo de paro, número de hijos, edad, etc.).

Propongo que todo esto se haga inmediatamente, a la vez que se exija a la FECA que rectifique públicamente su acuerdo y obligue a dimitir a todos sus actuales directivos, a los cuales, y a partir de este momento, debemos declarar «indeseables», para lo cual, podríamos repartir sus nombres y datos por toda la provincia, en todos los medios de comunicación que nos lo permitieran y, sobre todo, cada vez que tuviéramos que negociar un convenio o acuerdo, levantarnos e irnos de las mesas mientras alguno de ellos esté presente.

Además, y con respecto a sus personas, declararles la ley del silencio y así, cada vez que los veamos en cualquier sitio, no hablarles, ni saludarles. En una palabra, despreciarlos como se merecen.

Un trabajador de Villagarcía

C. N. T.

Convenios, Negociación, Regateo

Es una frase común entre los trabajadores cuando se acerca la fecha de negociación de los convenios la siguiente: «Pide más, para que den menos». Y así se elaboran los anteproyectos de convenio pidiendo unas cantidades que ya de antemano se piensa en no conseguir.

Creemos que esta mentalidad debe acabar. No quisiéramos que los trabajadores nos convirtiéramos en comerciantes de feria para andar de regateo con los patronos. Ni ellos son nuestros clientes ni nosotros tenemos un mercadillo. En último caso, nosotros seríamos la mercancía que se vende.

Hay muchas razones para deducir que esta mentalidad nos es muy dañina favoreciendo única y exclusivamente a la patronal y a una sociedad basada en el tira y afloja. Veamos porqué:

En primer lugar un trabajador no debe «pedir» un aumento de salario. Tiene que exigirle puesto que todo el dinero que el patrón disfruta es del trabajador, sacado de su esfuerzo y trabajo. No somos

pobres que vayamos a pedir al rico. Al contrario sabemos que si el sueldo no nos llega para vivir es porque el patrón nos roba una parte de los beneficios que han salido de nuestro trabajo. Si produciéramos 100 nos pagan 20. No debemos pedir de caridad, hemos de exigir lo que es nuestro.

En segundo lugar si vamos con esta mentalidad y la patronal lo sabe, luchará, discutirá y demostrará que sólo puede pagarnos lo que poco que nos paga. En el terreno de los números y la estadística ellos saben más que nosotros ya que, al fin y al cabo, sólo enseñan los números que quieren y los que no siempre pueden apuntarlos en libros aparte.

En tercer lugar actuando de aquel modo se nos obliga a entrar en la negociación desde una posición de debilidad puesto que ya de antemano vamos predispuestos a retroceder terreno y a rebajar nuestras exigencias.

En cuarto lugar y esto es más grave si cabe nos sentimos obligados a elaborar las tablas reivindicativas según las

circunstancias concretas de los empresarios y no según las nuestras que sería lo lógico. Es muy frecuente oír: «Ahora debemos pedir poco por que los empresarios están en crisis», sin pararse a pensar que las crisis del capital son siempre falsas, sobre todo, cuando no sirven para otra cosa, como la de ahora, que para aumentar la explotación del obrero, obtener mayores beneficios y perpetuarse como clase social. Hemos de pensar que cuando el empresario obtiene buenos beneficios nada nos da y las pérdidas sólo son para nosotros.

Según lo dicho más arriba y por aquellas razones nosotros pensamos que cuando se elabore una plataforma reivindicativa se debe pensar bien antes. Ajustar lo más posible según nuestras necesidades. Razonar bien las cantidades y hasta que punto seamos capaces de defenderlas. Después de ello, presentarnos ante la patronal seguros de nosotros mismos y con una dignidad que, del otro modo, nunca podremos mostrar.



Sobre los pluses de penosidad, peligrosidad y toxicidad

...Poderoso Caballero es Don Dinero...

En la sociedad capitalista el dinero es dios. Todo puede ser comprado por quien lo tiene: vidas, honra, fama, justicia, dignidad... Y tan acostumbrados estamos a que sea así que hasta los trabajadores aceptamos que ese poderoso caballero rija nuestras vidas, ordene nuestros actos y obligue las conductas.

Estas reflexiones me vienen al pensamiento tras leer las ordenanzas del trabajo y los convenios del Metal de nuestra provincia. Entre otras cosas allí se puede leer que «en el caso de trabajos penosos, tóxicos o peligrosos se abonará el 20% sobre el salario». Es decir, que a cambio de correr un evidente riesgo de perder la vida, contraer enfermedades crónicas, sufrir intoxicaciones a menudo mortales, destrozar la salud, el capitalismo paga 4.000 Ptas. al mes más. Por 4.000

pesetas se compra un hombre. ¿Habría mercancía más barata?

Este sistema de corromper al trabajador por dinero es un invento antiguo pero en tiempos del franquismo fue esta la mentalidad que se nos impuso a través de los llamados sindicatos verticales. Aquellos enlaces de triste memoria, hasta nos querían hacer creer que ese 20% era una conquista y así los obreros luchaban por conseguir que su trabajo fuese declarado tóxico, penoso o peligroso para poder cobrar más.

Pero lo verdaderamente monstruoso es que hoy los sindicatos sigan haciendo lo mismo y tengan la misma mentalidad que los discípulos de Girón, y así en los anteproyectos de convenio de las centrales CCOO, UGT, ING, CSUT, etc., sigan defendiendo ese plus cuando no pretenden aumentarlo. A todas estas centrales sindicales no les preocupa lo más mínimo ni la vida, ni la salud ni

el bienestar de los obreros. Lo que sí les preocupa es atraerse a los trabajadores, aun a costa de engañarlos con el cebo del dinero.

Frente a este atentado los trabajadores anarquistas debemos buscar una forma de lucha e imponer en las negociaciones de los convenios una cláusula que haga un verdadero daño a los capitalistas que pretenden poner una industria tóxica, penosa o peligrosa y que, por tanto le obli- gue a ingeniárselas para evitar el daño. Todos sabemos que al capital no le importa pagar un poco más, si con ello mantiene su ganancia.

Es por esto que nosotros proponemos que en los anteproyectos de convenio, con el fin de explicárselo a todos los trabajadores cuando se reúnan en asamblea para la negociación colectiva se sustituya la reclamación de dinero por este tipo de trabajos por la de reducir la jornada de trabajo (36 horas a la semana en el caso del Metal).

Empresas, Tajos y Oficinas

Los Trabajadores de Limpieza Pública contra el convenio marco

Que el convenio marco, firmado por la UGT y la patronal, es una traición a los trabajadores, lo saben todos los obreros de la Limpieza Pública en nuestra ciudad. Pero con decir que es una traición no resolvemos nada, ya que lo verdaderamente grave es: ¿Tenemos la fuerza y la capacidad para romper ese pacto que se nos impone, aún a sabiendas de que la UGT no es nadie y que ni un solo trabajador de este sector quiere saber nada de ella? Esta es la pregunta clave y a ella vamos a atenarnos.

La Limpieza Pública en Pontevedra la tiene contratada con el Ayuntamiento, la multinacional «Sellberg». Nosotros somos 77 trabajadores, casi todos unidos y asociados en el Sindicato Independiente de Limpieza, federado a la C.N.T.

Pues bien, cuando tuvimos que decidir lo que le exigíamos a la empresa para el convenio de este año, el compañero que la F.L. de la CNT nombró para asesorarnos, nos dijo bien claro:

«A ustedes, como a todos los trabajadores, el pacto de la UGT con la patronal, los va a fastidiar y bastante. En ese pacto se establece una banda salarial del 13 al 16 por cien de aumento, con lo cual la empresa, basándose en dicho pacto, no les va a conceder nunca más allá de ese 16% que el convenio marco pone como tope máximo. Y aún es muy posible que ni ese 16% se lo de argumentando si tiene o no pérdidas. La razón de fondo es que, el Ayuntamiento puede decirle a la empresa que no les da más que, un máximo del 12,5 (que

es lo que el gobierno da para las empresas públicas), aún cuando, y de ello estoy seguro, pacten, al igual que el año pasado, a escondidas que abonará a la empresa hasta ese 16% que la empresa puede alegar como justo ya que está establecido en el Convenio Marco (con lo cual le apoyarán los concejales del partido socialista).

Así pues, todo lo que pase de ese 16% ustedes solo podrán conseguirlo mediante la huelga (hasta el 16 pueden obtenerlo con simples conversaciones, a propio criterio). Y son ustedes quienes tienen que dedicarlo, ya que son los que, en definitiva, van a apelar con las consecuencias de su decisión. Ya saben que, decidan lo que decidan, y dado que en la CNT la única voz definitiva la tienen los sindicatos reunidos en asamblea, es decir, ustedes, cuenten con nuestro total apoyo y la solidaridad de los otros sindicatos de la C.N.T.

«También les digo, y siempre según mi propio criterio que a lo mejor está equivocado, que un 17% pueden ustedes conseguirlo con una huelga, aún cuando sea huelga más que la del año pasado. Más allá del 17%, creo que fracasaría incluso la huelga.

«Nada sería más del agrado de toda la CNT que ustedes decidiesen ir por el 17, el 18 o el 20%, arrastrando todas las consecuencias y tratar de demostrarle así a todos los trabajadores del país que no valen componendas a espaldas suyas, pero eso ni yo ni nadie en la CNT se lo impondrá.

«Solo me resa decirles dos cosas: En primer lugar, algo que ya todos ustedes saben, que la vida, el precio de los alimentos, la vivienda, los libros de los niños, etc. subió bastante más que ese 16%. Por tanto, la realidad es que, aunque les aumenten un 16%, tendrán menos sueldo real que el año pasado.

«En segundo lugar, que mediten bien la decisión a tomar. Nada más».

Esto fue lo que nos dijo el compañero de la Federación Local de la CNT, y con arreglo a lo que habíamos oído y a la idea que cada uno tenía

de sus propias necesidades y capacidad de resistencia, fue cuando tomamos la decisión que ya todos saben por haber sido publicada en otros periódicos y en la radio, y que dice así:

- 1.º) No aceptar ninguna negociación por debajo del 16% de aumento sobre la masa salarial del año pasado.
- 2.º) Un aumento sobre el Plus de Transporte de 500 pesetas (independiente de que dicho Plus se vea incrementado en el 16% por la cláusula anterior).
- 3.º) Vacaciones a sueldo real

(exceptuando el Plus de Transporte).

- 4.º) Paga de beneficios, abonada en los tres primeros del año.
- 5.º) Vestimenta para las limpiadoras de colegios.
- 6.º) Indemnización por accidente: 1.000.000 en caso de incapacidad y 500.000 en caso de muerte.
- 7.º) Revisión médica a cargo de la empresa, 2 veces al año.

Las otras cláusulas que ya estaban escritas en el convenio anterior se mantendrán íntegras.

Un trabajador de Sellberg afiliado a la CNT

No a los profesionales del sindicalismo

En varias ocasiones se nos preguntó por qué el local de la CNT en Pontevedra está abierto solamente a partir de las 6 ó 7 de la tarde. Y a esta pregunta respondemos.

La CNT es un sindicato, es decir, una asociación de trabajadores creada para defender sus intereses contra los de sus enemigos naturales: el capital y el estado. Si en realidad queremos que siga siendo un sindicato y no una asesoría jurídica o un despacho de abogados o un aparato administrativo para manejar a sus asociados, entonces en él solo pueden tener cabida los trabajadores.

Es por esto que el local se abre a las 7, cuando la mayoría de nosotros acaba la jornada. En la CNT no hay «liberados», no hay «pegados», no hay «profesionales de política y el parcheo». Aquí somos trabajadores que, después de

la jornada diaria, asistimos al local del sindicato para ayudarnos unos a otros, para formarnos conjuntamente, para intercambiar los puntos de vista que cada cual tiene, para unirnos en la lucha empeñada contra la avaricia empresarial.

En la CNT no queremos que nadie se convierta en el centro decisorio y ejecutivo. Es decir: no queremos burocracias sindicales. Quien venga a la CNT y quien ocupe un cargo dentro de ella, desde el Secretario General hasta el vocal de una Junta de Sindicato, ha de hacerlo porque quiere, sin esperar nada a cambio, sin que haya intereses económicos o de cualquier otro calibre por el medio. A lo que sumo que se puede aspirar es a la comprensión de los compañeros y a la propia satisfacción de estar luchando por el bien de la clase obrera y por la aboli-

ción de todas las cadenas que nos atenazan.

Por otra parte, estamos seguros y convencidos de que los problemas de los trabajadores solo ellos mismos pueden resolverlos y nadie que no viva en carne propia los problemas que día a día se padecen llegará a comprenderlos. Y en cuanto a aquellos que, en otros sindicatos, abandonaron el trabajo para vivir de las cuotas de otros obreros, solo una cosa hay que decirles: «que son como los empresarios, ya que, como ellos, viven a costa del esfuerzo ajeno». No hay más que observar que pronto traicionan a sus antiguos compañeros aquellos que un día fueron trabajadores y ahora son funcionarios. Sus nombres los conocemos todos.

Junta del Sindicato del Metal de Pontevedra.— CNT

CNT ante el convenio de banca

Como todos los trabajadores de Banca ya saben y manifiestan cada día, a mediados del mes de enero, el convenio sigue siendo una incógnita, los trabajadores seguimos sin saber las condiciones de trabajo que tendrán vigencia durante el siguiente año.

Las pretenciosas afirmaciones de CC.OO. y U.G.T. y su postura en torno a la negociación del convenio, no son ajenas a la situación de incertidumbre que soportamos todos los trabajadores de banca con respecto al que pasará este año. Es precisamente el ánimo de dar una solución a esa situación de incertidumbre y el ánimo de situar en el lugar que corresponde a las afirmaciones de CC.OO. y U.G.T. sobre las condiciones de la plataforma que presentan a la patronal y sobre la «representatividad» de la Comisión con la que ellos solos pretenden negociar nuestro Convenio, quien nos mueve a romper el silencio que manteníamos.

Que ningún trabajador vea en este comunicado otra intención que la de dar a conocer la información y datos suficientes a todo trabajador del sector que le permita discernir sobre la verdad o el engaño de las afirmaciones de esos sindicatos a los que hacemos alusión.

Afirman CC.OO. y U.G.T. que la plataforma que presentan, recoge fielmente todas las aspiraciones de los trabajadores del sector, argumentando que es la plataforma que el año pasado presentamos todos los sindicatos obreros del sector, y que fue ratificada por la mayoría de trabajadores. Pues bien, la C.N.T. afirma que la plataforma elaborada por CC.OO. y U.G.T., en la mayor parte de los temas, nada tiene que ver con la del pasado Convenio, ni con la suya propia, ni con la presentada a la negociación con la patronal por la Comisión

Negociadora y, repetimos, ratificada por la mayoría de los trabajadores.

Así: En la plataforma unificada por CC.OO. UGT, CSUT, SU, ELA, USO y CNT se solicitaba un incremento lineal de los salarios, ello en función de que el coste de la vida había subido igual para todos, en evitar un mayor distanciamiento de los salarios más altos (de aquellos que tienen precisamente mayor capacidad para soportar cualquier tipo de crisis) sobre los más bajos y en conseguir un incremento salarial suficiente para los salarios más bajos. En la actual plataforma de los dos sindicatos, no se solicita un incremento lineal, sino prácticamente porcentuales, beneficiando por tanto a quien más tiene, como demuestra el hecho de que entre los mayores incrementos salariales solicitados, están los reivindicados para los jefes de 1.ª A y 1.ª B, es decir para las categorías más altas a quienes afecta este Convenio.

—El incremento que se exigía el año pasado era de 7.300 ptas. lineales. Es curioso que esta cantidad de incremento, en la plataforma de este año de CC. OO. y U.G.T., no es ni alcanzada ni por los administrativos (para los que se solicita un incremento promedio de 7.100 ptas.) ni cobradores u ordenanzas (6.700 ptas. de incremento promedio mensual), cuando estas categorías representan el 50 por ciento de los trabajadores del sector y son además quienes más están perdiendo con todas las 7 congelaciones salariales sucesivas que el sector ha padecido.

—En la plataforma unificada del pasado año, se exigían 16 pagas mensuales en el año; la plataforma de estos dos sindicatos hablan de 15,25 pagas y en cualquier caso, de la eliminación de media paga.

—La plataforma unificada, en función de la racionalización de la nómina y el salario, solicitaba la incorporación de los pluses de: convenio, productividad y jefatura, a sueldo base. Este año CC. OO. y U.G.T. solicitan únicamente la incorporación al sueldo base del plus de productividad.

—La plataforma de todos los sindicatos en el pasado año, incorporando el criterio de que aquellos trabajadores con mayor número de hijos estaban necesitados de mayor salario, hablaba del Complemento Salarial, que se cifraba en 1.000 pesetas por cada hijo menor de 18 años a cargo del trabajador y en 8.000 para aquellos hijos disminuidos físicos o mentales. Los dos sindicatos a cuya plataforma nos referimos, olvidan por completo este concepto.

Hemos analizado únicamente los términos económicos que diferencian la plataforma presentada por todos los sindicatos el año pasado y la que presentan CC. OO. y U.G.T. pretendiendo que es la misma. Nos hemos referido a algunos de los temas económicos, que creemos de vital importancia para los trabajadores de banca y más tal cual están las cosas. No olvidemos los demás temas económicos, como el de las pensiones mínimas para jubilados, donde bancos como el Central (banco nada caracterizado por su progresismo, socialmente hablando) pagan pensiones mínimas (30.000 pesetas para los jubilados) superiores a las reivindicadas por CC. OO. y U.G.T. (25.000 pesetas) como los de Participación en Beneficios, Antigüedad, Dietas, Revisión Salarial, etc. etc. o sociales como los referentes al Servicio Militar o Civil, Eventuales e Interinos, Tiempo necesario para el Ascenso de categoría, Formación Profesional, etc.

Empresas, Tajos y Oficinas

Incrementos de 20% sobre el laudo de la enseñanza no estatal

Tuvo lugar en la sede de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) la firma de los acuerdos negociados durante las últimas semanas con los sindicatos independientes, por el que se regulan hasta septiembre de este año las condiciones laborales de los trabajadores —unos 180.000— de los centros de enseñanza no estatal de preescolar, EGB, BUP y formación profesional de primero y segundo grados, informa «Europa Press».

Los acuerdos entrañan una prórroga de convenio hasta el próximo día 31 de agosto, fecha en que la Administración se ha comprometido ante la CECE a implantar el nuevo sistema de financiación de la enseñanza; por tan, se iniciarán las negociaciones de un nuevo convenio.

El acuerdo firmado prevé unos incrementos salariales para todos los trabajadores del sector, del 19,7%, sobre el laudo vigente, aumento que recoge el incremento del 5% —con efectos retroactivos desde el 1 de abril pasado, para aquellos colegios que no lo vinieran abonado— y el del 14% que pedían los sindicatos independientes en su calendario para alcanzar la analogía con el profesorado del Estado.

Sueldo mensual de 45.676 pesetas

Estos aumentos significan para un profesor de EGB, por ejemplo, un sueldo mensual de enero a agosto de este año situado en 45.676 pesetas, cifra que supera las 45.027 pesetas que reivindicaba la plataforma conjunta de FETE-UGT, CCOO, SCSTE y

USO, y además, deja abierta la puerta a una negociación de nuevos incrementos en septiembre próximo, ya que no se trata de un convenio de vigencia mínima anual.

Por otra parte, los acuerdos especifican las siguientes mejoras sociales: puestos gratuitos para los hijos de los trabajadores en los centros escolares donde éstos ejerzan sus

tareas, y un 2 por ciento de los puestos, gratuitos para los hijos de los trabajadores en los demás colegios; los trabajadores no pagarán la cuota que abonan las familias en los centros subvencionados; para el personal subalterno, los empresarios se comprometen a proporcionarles ropa de trabajo, y otros puntos. También contemplan importantes mejoras sindicales.

Las negociaciones con los sindicatos independientes, que han cristalizado en estos acuerdos, colocan a las centrales «de clase» en la tesitura de adherirse a un pacto no negociado directamente con ellos, según ponen relieve medios sindicales. No obstante, la CECE ha venido manteniendo contactos frecuentes en los últimos días con estas centrales.

La O.T.P. condenada por Magistratura

La O.T.P. fue condenada por Magistratura de Vigo a integrar en plantilla a los trabajadores fijos-discontinuos del puerto de Vigo. Se pone así fin a una larga lucha de dos años que estos trabajadores habían mantenido para ver equiparados sus derechos a los del resto de los trabajadores portuarios. En esta lu-

cha, no solo se enfrentaron a la propia Organización de Trabajos Portuarios, si no que también hubieron de enfrentarse a sus mismos compañeros de plantilla, quienes de un modo insolidario y, de todo punto condenable, se oponían a la integración de sus compañeros.



CNT ante el convenio de banca

pero creemos haber dicho lo suficiente como para demostrar que la plataforma presentada por CC. OO. y U.G.T. no es la plataforma unificada que apoyó y defendió C. N. T. el año pasado y que fue la ratificada por la mayoría de trabajadores del sector, que también ha venido a reconocer la propia patronal bancaria A.E.B. en reunión celebrada con C.N.T.

Por otra parte, hablan CC. OO. y U.G.T. de ser los únicos legitimados para negociar el convenio de banca en función de su número de delegados, haciendo mención de una legislación que puesta por los intereses anti-obreros de U.C.D. no solo no está en vigor, sino que ha sido im- y que estos sindicatos criticaron incluso con movilizaciones en su contra, hoy no sabemos si demagógicamente. En cualquier caso los números cantan y aritméticamente queremos demostrar la «representatividad» de CC. OO. y U.G.T. en el sector. No queremos entrar en consideraciones en torno al papeel que correspondía a los CC. OO. en la hora previa de las elecciones mités de Empresa, que donde entonces decía: «los Comités no tendrán ninguna función cara a la negociación de los convenios», hoy dicen «los comités son los únicos legitimados para negociar»; o en las de U.G.T. cuando en el convenio pasado afirmaba «las elecciones no pueden servir para determinar la composición de la negociadora, donde deben estar presentes todos los sindicatos de clase» hoy afirma lo mismo que CC. OO.; queremos entrar únicamente en la consideración del número de trabajadores a quienes representan o dicen representar. Afirman que poseen el 54 por ciento de los comités de empresa, sin entrar en que estamos seguros de la falsedad de esta afirmación; numéricamente queremos fijar lo que representa este número: Si hay 170.000 trabajadores en el sector y, hace dos años, más del 25 por ciento de los trabajadores de banca

se abstuviere de votar o no votaron por imposibilidad, ese 54 por ciento de los comités, representa a menos de 70.000 trabajadores. Con ello la representación que afirman ostentar CC. OO. y U.G.T. conjuntamente, deja sin voz a más de 100 mil trabajadores de banca sin entrar tampoco en que son votos de hace dos años, no afiliados de hoy, de quienes ellos mismos reconocen no poseer actualmente ni 30.000; ni en que hay decenas de comités con la mayoría de sus miembros dimitidos.

Lo que sí es cierto, y aunque no lo manifiesten, lo saben perfectamente CC. OO. y U.G.T., es que si quieren estar solos en la negociación del convenio, acompañados de algún que otro satélite, es porque la única forma de hacer oposición, pues ya sabemos el resto de los trables el convenio-marco versus pacto social, es negociar tanto éste como cualquier convenio, sin bajadores que UGT lo ha firmado y así CC. OO. no lo ha hecho, no ha sido por discrepancias en las reivindicaciones salariales o sociales con UGT, sino porque así se lo ha ordenado el P.C.E. en función de sus intereses políticos.

Conscientes de todo ello y confiando en el sentido de responsabilidad que continuamente afirman poseer tanto CC. OO. como U.G.T.; C.N.T., en aras de la unidad de acción y de lucha cara a la obtención de un buen convenio que satisfaga los intereses de todos los trabajadores de banca, renunciando a cualquier tipo de protagonismo no deseado en ningún sentido, ofrece su plataforma al conjunto de sindicatos de clase, en el ánimo de obtener una única plataforma que impida la división de criterios, favorable a la patronal, advirtiendo que de no avenirse a la discusión de la unificación de criterios, serán CC. OO. y U.G.T. los únicos responsables de la división de la clase trabajadora de banca y de cuanto ella traiga consigo.

Por último, la C.N.T. hace un llamamiento individual a todos y cada uno de los trabajadores de

banca, afiliados o no, sea cualquiera que sea su consigna sindical, a cerrar filas en torno a la defensa de un convenio fiel a nuestros propios intereses como trabajadores, marginando cualquier tipo de interés o manipulación política y afirmando que C.N.T. defiende y defenderá con todas las armas a su alcance, las siguientes reivindicaciones:

- Sueldo Base. Aumento lineal de 8.500 pesetas.
- Incorporación al sueldo base de los pluses de productividad, calidad de trabajo y jefatura.
- Complemento familiar 1.000 pesetas por cada hijo a cargo del trabajador.
- Antigüedad. Anualidades de 5.000 pesetas.
- Quebranto de moneda. Incorporación al sueldo base con la supresión de dicho concepto.
- Revisión salarial semestralmente de forma automática. Si el I.P.C. pasa del 7 por ciento, 500 pesetas por cada punto de aumento.
- Pensiones mínimas, 30.000 para jubilados, 15.000 por viudedad y 15.000 pesetas por orfandad.
- Jubilación obligatoria a los 40 años de servicio o 60 de edad. No a la amortización del puesto de trabajo.
- Jornada. Libranza de 1/2 de los sábados.
- Reclasificación de categorías. Desaparición de la categoría de botones, pase a administrativos. Reducción del tiempo de ascenso de las categorías de oficiales a 4 años. Reclasificación de oficios varios.
- Libertad Sindical. Reconocimiento de las secciones sindicales y de las asambleas.
- Amnistía Laboral.
- Actualización del R.N.B. en etapa posterior a la firma del Convenio.

Recogidas en la plataforma aceptada el año pasado por la mayoría de trabajadores del sector y no aceptará ningún tipo de engaño a los trabajadores, venga de donde venga.

COMITE DE ACCION PRO-PRESOS

Crónica Semaal

21 DE ENERO

● El motorista circense Erik Bauer, muerto a consecuencia de las heridas provocadas por disparos de la Guardia Civil en circunstancias extrañas, fue enterrado en Friburgo. Las versiones del suceso dadas por la G.C. y por el hermano de la víctima, testigo presencial del hecho, no coincidieron.

● La organización ultraderechista Grupos Armados Españoles .GAE. reivindicó el atentado que costó la vida a cuatro personas y produjo diez heridos al hacer una explosión en un bar de Baracaldo, en la madrugada del domingo, un artefacto de fabricación casera.

22 DE ENERO

● Jon Esturo y otros tres presos políticos vascos que se encuentran encarcelados en Soria, han sido trasladados a celdas de castigo por tocar la «tamborrada» pese a la prohibición de los funcionarios. Los presos negociaron con el director de la cárcel la posibilidad de que pudieran celebrar la festividad de San Sebastián en la prisión. Según han afirmado los reclusos, el director de la prisión agredió sin mediar palabra a Jon Esturo. A continuación el Director pidió al Jefe de Servicio que anotara los nombres de los presos que se encontraban con Jon Esturo y llamó a la Policía Nacional. Las fuerzas de Orden Público con material antidisturbios metieron en celdas de castigo a los 4 presos.

● Huelga general en el país vasco convocada en protesta por el atentado perpetrado en el Bar Aldama de Baracaldo en el que murieron cuatro personas. Dicho bar era frecuentado por simpatizantes del PNV y extrema izquierda abertzale.

● La ETA-PM relata en un comunicado el planteamiento y ejecución de la fuga de tres presos de la cárcel de Martu. tene.

23 DE ENERO

● Felix Serrano Augusto, albañil y domiciliado en Badajoz, fué muerto por la policía fiscal portuguesa cuando, presuntamente, practicaba el contrabando de café en la región de Elvas.

24 DE ENERO

● Dos furgonetas del periódico DEIA fueron tiroteadas a las dos de la madrugada en la localidad vizcaína de Basauri y Lemona. El tiroteo ha sido efectuado con proyectiles consistentes en tuercas de gran tamaño que alcanzaron el parabrisas de los vehículos.

● Víctor Ignacio Goti Arguiñano y Juan Arteche Arteaga, militantes de ETA-PM, fueron condenados por la sección segunda de lo penal de la Audiencia Nacional, a sendas penas de tres años de prisión como autores de un delito de tendencia de explosivos.

26 DE ENERO

● Dos miembros del Comité Ejecutivo del Club de Amigos de la Unesco de Madrid, María Dolores Martínez y Luis Enrique Estebán, resultaron heridos de gravedad como consecuencia de la explosión de una carta-bomba que ambos procedían a abrir en la Secretaría del Club.

Los hechos ocurrieron a las 7 de la tarde del sábado mientras en el salón contiguo se celebraba junta anual ordinaria. Los dos heridos se encuentran internados en la Ciudad Sanitaria Provincial.

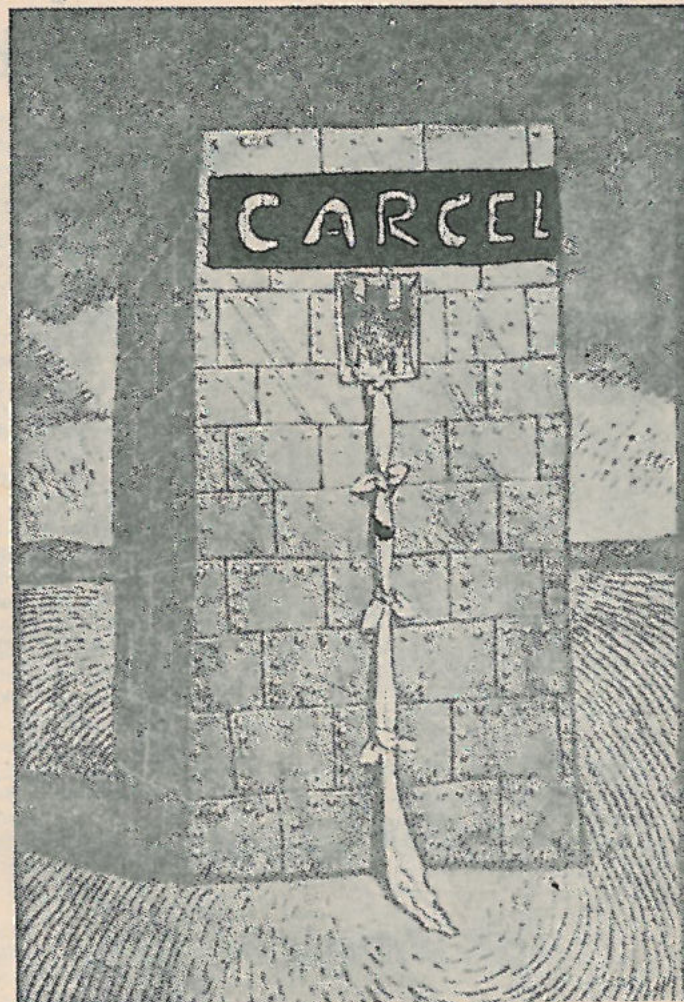
● El Sumario instruido en el Juzgado n.º 2 de Madrid para investigar los hechos que rodean la muerte de Agustín Rueda, anarquista que cumplía condena en la cárcel de Carabanchel y asesinado de una pólvora que le propinaron los funcionarios de la citada cárcel, ha concluido sus trabajos y ha sido remitido a la audiencia.

● Los hechos ocurrieron durante un «interrogatorio» en el penal madrileño el 13 de marzo de 1978 que costó la vida a Agustín Rueda y lesiones de distinta gravedad a otros siete reclusos. Algunos de los compañeros de Agustín Rueda y lesiones de distinta gravedad a otros siete reclusos. Algunos de los compañeros de Agustín que declararon contra los funcionarios fueron trasladados a la cárcel de Herrera de la Mancha. Uno de ellos ha sido obligado a comerse doce folios de papel.

● En Consejo de Guerra celebrado en Jerez de la Frontera, el soldado Alfredo Pérez fué condenado a dos años y medio de prisión por «conspiración para sedición», acusado de haber distribuido octavillas de la Unión Democrática de Soldados. Otros tres compañeros, Gerardo Cantero Fernández Primitivo Vaquero Cuartero y Francisco Lorcueru Crespo, fueron condenados a seis meses cada uno por «omisión de denuncia».

● Los cuatros presuntos etarras que el domingo 20 no lograron fugarse de la prisión donostiarra de Martutenr —3 de sus compañeros si lo consiguieron— han sido trasladados a la cárcel de Soria. Se trata de Juan José Alberdi Churrua, Juan Iñaki Baroja, Santiago Lopategui y José Luis Zabaleta.

Los medios de comunicación social ante la delincuencia



Tal vez sean los medios de comunicación el elemento fundamental que el sistema utiliza para el manejo del fenómeno delictivo.

Los medios de comunicación de masas en las coordinadas sociales burguesas, son los canales por donde los detentadores del poder transmiten la ideología a las clases dominadas.

A través de la denominada «prensa de sucesos» se imponen los principios que el sistema quiere (le interesa) que posea la masa dominada sobre el delincuente. Con esta «prensa de sucesos» se refuerza la marginación y rechazo de ciertos sectores de la oposición y se exaltan las normas imperantes, su cumplimiento y la idealización de los ejecutores del orden.

Para ello, en esta «prensa» se utilizan, entre otras, las siguientes técnicas:

—Se comunica una visión parcial de hechos y personajes.

—Todas las relaciones se establecen con una lógica «maniquea», es decir, la norma imperante se identifica con el «Bien»; y los transgresores

de ella, sin más, con el «Mal». —Los mecanismos empleados son intrínsecamente deformadores, falsificando la imagen del delincuente, y camuflando la intervención de la sociedad.

—Se mentaliza moralmente (sentimentalmente), predisponiendo al lector para un rechazo en principio y aniquilamiento del delincuente, con una paralela sumisión al orden y culto a la autoridad.

—Se presenta un desplazamiento (ocultamiento) de las verdaderas causas sociales de la delincuencia.

—Prejuiza tendenciosamente los hechos.

A través de la prensa de sucesos, la sociedad encuentra el chivo propiciatorio—los delincuentes—que le sirve: 1, para desplazar la atención crítica de la injusticia implantada hacia causas falsas; 2, para imponer la ideología de la sumisión, su necesidad, presentando lo que ocurre cuando alguien actúa fuera de ese orden y ese bien (maldad de los delincuentes); 3, se encarrilan dentro del «orden» las fuerzas críticas que serían subvertidoras — revolucionarias — una vez hubieran tomado conciencia crítica sobre el sistema.

El poder controla las fuentes de las noticias de esta «prensa de sucesos», ya que estas fuentes son la policía y los tribunales que están en manos del poder.

Los medios de comunicación de masas crean una conciencia falsa del delincuente; la que necesita el orden; formula una actitud de rechazo para mantener la idea de «Buenos y Malos».

Analizando los artículos de Enrique Rubio, por ejemplo, nos encontramos con la siguiente tipología del delincuente:

—Físicamente: feo, repugnante, taras físicas, taras hereditarias.

—Mentalmente: impulsividad instintiva, baja inteligencia, agresividad, vicios.

—Moral y Socialmente: vagancia, maldad, incorregibilidad, baja cultura.

Del texto: Sobre la delincuencia.

(Elaborado por el colectivo «Margen»-Barcelona.)

Nadie lo diría

Que a golpe de palabras los señores diputados se enfrenten desde el Estrado Nacional: «yo estuve más tiempo que tú encerrado y combati con más denuedo» dice uno; «yo puedo presentar más méritos y sacrificios», dice el otro...

Si esto fuera verdad y no un simple «camelo» cabría preguntarse: ¿Os acordáis de los presos?... Los que estuvimos en las cárceles luchamos hoy todavía por la destrucción total de lo que no es solución. Y no lo consideramos mayor hombría.

Por el momento exigimos: ¡Amnistía total y general! Que salgan todos los presos: los nuestros y los de los demás. Si hubiera un poco de ética y un poco de formalidad esto ya debería estar hecho.

Haber estado en la cárcel en nuestros días no basta. No tiene que ser orgullo, ni siquiera laureada. Se va por un ideal y muchas veces por nada.

¡¡Amnistía general!! esto es lo que hace falta y no fanfarronear.



Ante la impugnación del V Congreso

(viene de la 1.ª)

S.G. de Aragón, Cantabria y Rioja) en el que «se reconoce entidad orgánica a la Comisión Técnica Impugnadora que salga de la Conferencia de Sindicatos prevista para el día 26 en Barcelona, si bien ese carácter orgánico es válido solamente, y así se expresa de un modo explícito en la carta, para la función relacionadora y coordinadora entre los sindicatos impugnantes pero nunca para asumir funciones de otra índole que corresponden a la organización como tal».

Dicha carta fue rechazada por todos (excepto los antes mencionados). Los argumentos que él exponía para que firmásemos eran los siguientes:

- Que hay sindicatos impugnadores que no harán ni caso de aquello que venga firmado por el Secretario General de la CNT elegido en el Congreso y aquello no por prurito personalista, si no porque continúan los manejos por parte de algunos C.R.

- Reconocer carácter orgánico a una función coordinadora no implica dotar a dicha conferencia de capacidad decisoria sobre la impugnación.

- Que seguramente este es el único camino para evitar una escisión ya que dicha conferencia se celebrará de todos modos y si las secretarías no delimitan claramente sus funciones, pueden sobrepasarse en sus decisiones e inferir en cuestiones normativas que agravarían los problemas.

Todos estos argumentos, si bien basados en hechos reales y en sentimientos muy generalizados entre distintos sindicatos de la Confederación, me parecieron muy endebles. Por otra parte estaban en abierta contradicción con el mandato recibido por la regional gallega y, sobre todo, provocarían la inmediata escisión sin posibilidad de que ella (la escisión) se hiciese con una verdadera clarificación de lo que es CNT y cual deba ser la vía que en el futuro debe mantener.

CANTABRIA

La mayoría de los sindicatos impugnan el V Congreso, pero no han enviado acta de sus plenos o reuniones a ningún miembro del Comité Nacional. Quiero decir, que estas noticias se conocen por «radio macuto», ya que tampoco han sido publicadas en ningún periódico o revista a mi alcance. Aceptan la Comisión Técnica Impugnadora salida del Pleno de Victoria y esperan asistir a la Conferencia de Sindicatos que se celebrará en Barcelona.

EUSKADI

- Todos los sindicatos, excepto 4, de los que asistieron al Pleno que celebraron los días 12 y 13 de Enero impugnan el V Congreso. Dicha impugnación desean hacerla, de un modo similar al de Galicia, por los cauces orgánicos si ello es posible no aportan actas.

RIOJA

- Información muy similar a la de Cantabria. Al parecer todos (o casi todos) los sindicatos de esta Regional impugnan el V Congreso, pero también es sabido que en Pleno celebrado el día 12 en Logroño hubo graves altercados, cuyas causas desconozco.

CATALUÑA

- El C.R. dice no haber tenido ninguna noticia, por cauces orgánicos, de sindicatos que impugnen el Congreso, aunque si que constan de un modo «oficioso» que algunos la plantearían, aunque «son muy pocos». No coincide esta versión con la dada por la Comisión Técnica impugnadora que primero citó 24 sindicatos impugnantes y luego, que se había ampliado dicha cifra a treinta y tantos.

En cualquier caso el hecho real es que los impugnantes ignoran a los Comités (por lo tanto no utilizan los cauces orgánicos para plantear la impugnación.) bien porque no puedan de hecho, bien porque no deseen hacerlo y estén temerosos de la actitud de determinados grupos y los Comités que ignoran a los impugnantes.

VALENCIA

En cuanto a esta regional la información aportada por su delegado fue muy escasa, ya que dijo no conocer la realidad (con respecto a este tema) pero que le constaba que ningún sindicato planteó la impugnación por cauces orgánicos, ni propuso la convocatoria de un Pleno Regional para tratar del tema.

MURCIA

- Carezco de datos, aunque parece que la mayoría no impugnará el congreso.

ANDALUCIA

- No tengo datos

EXTREMADURA

- Ratifican el V Congreso.

CANARIAS

- Situación similar a la de Cantabria.

CENTRO

- No hay datos claros de los sindicatos impugnantes ni de su número y, según el S.G. ninguno lo ha planteado de modo orgánico para tratar del tema. Parece que, en esta regional, se produce un proceso parecido al de Cataluña.

DESARROLLO DE LA PLENARIA

Con esta realidad, que yo ya conocía de antemano, cumpliendo el mandato de Galicia asistí a todo el desarrollo de la Plenaria.

Primero informó el S.G., coincidiendo dicho informe con lo dicho hasta aquí, palabra más, palabra menos. Luego se nos hizo presentación de los elegidos por la F.L. de Madrid, en Pleno celebrado el día 14, para ocupar las distintas secretarías del S.P. del Comité Nacional. Inmediatamente se pasó a la información de las Regionales y luego al punto: IMPUGNACION DEL V CONGRESO. Abrí yo, en representación de Galicia, el debate y, al poco, que daban claras al menos dos posturas: las de aquellos que planteaban que todo el proceso de impugnación se hiciese del modo más estricto, es decir, que los sindicatos impugnantes convocasen Plenos Locales, estos a su vez y por conducto de los Comités Regionales Plenos Regionales de Sindicatos y, a partir de estos Plenos Nacionales de Regionales a través del Comité Nacional.

PROPUESTA DE GALICIA

Por otra parte de Galicia —ya que nadie se manifestaba claramente en otro sentido— planteé que esto era imposible, a no ser que se quisiese la escisión inmediata, ya que muchos sindicatos no reconocían ese cauce por muy normativo que fuese, habiendo abundantes pruebas de que distintos Comités se saltaban la normativa a la torera cuando ello les interesaba. Por otra parte, el Congreso lo fue de Sindicatos y son ellos los que impugnan, no os Locales ni Regionales. Quedaba, por otra parte, el hecho de que ese proceso era enormemente largo y confuso, lo que daría lugar a la desafección de numerosos sindicatos si no de regionales enteras. Además, ya había una regional que había hecho este proceso (Galicia) y estaba exigiendo, aquí mismo, en el Comité Nacional, la convocatoria de un Pleno Nacional de Regionales con ese orden del día. Era evidente que si en otras regionales, donde los sindicatos impugnantes eran mayoría al igual que en Galicia, no utilizaban ese mecanismo, tendrían sus razones y de nada valía acusarlos de antiorgánicos porque ellos podrían oponer parecidas razones.

EL ACUERDO: UNA NORMATIVA CLARA RAPIDA Y EFICAZ

El debate, como es lógico y natural no duró por estos cauces tan sencillos y escuetos como yo expreso, pero, en síntesis eran estos los argumentos de unos y otros. Finalizando el debate se pasó a estudiar una normativa, QUE ES LA EXPRESADA EN EL DOCUMENTO, que coincide en todo con el planteamiento que Galicia llevaba como mandato y que se resume en lo siguiente:

— El Comité Nacional nombra una comisión de trabajo que se encargará de elaborar toda la estadística de las sindicatos que impugnan o se adhieren al V Congreso. Dicha comisión, formada por los Secretarios Generales de Euskadi, Galicia, Centro y el de Organización del C.N. cerrará el plazo de la documentación el día 29 de febrero. Dicho de otro modo, la comisión la formarían 2 regionales que traían acuerdos explícitos de sus sindicatos de impugnar el Congreso. la regional donde la mayoría de os sindicatos parecen adherirse al Congreso y el de Organización.

Es evidente que esta solución hace posible que todos los sindicatos eliminen los «temores» (independientemente de que dichos miedos sean aceptables o no en una organización) y puedan presentar su impugnación ante toda la CNT con claridad y sin medias tintas ni intermediarios.

— Una vez elaborado por la Comisión de estadística su informe este se remitirá a todos los sindicatos para su estudio durante todo el mes de marzo.

— Una vez estudiados se celebrará un Pleno Nacional de Regionales los días 12 y 13 de Abril en el que se tratará dentro del Orden del día: INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO DEL COMITE NACIONAL RESPECTO DEL V CONGRESO CONFEDERAL. A VISTA DE DICHO INFORME ACTITUD A TOMAR.

Pasa a la página 8

Ante la impugnación del V congreso (Viene de la página 7)

DOCUMENTO FORMA Y FONDO

Una vez aclarado esto se pasó a redactar el documento el cual si bien en el lenguaje utilizado es duro y en la forma de escaso gusto, en el fondo, en su verdadera esencia, se plantean las soluciones a la impugnación del mejor modo posible para los sindicatos impugnantes.

El documento consta de tres partes bien diferenciadas:

a) La parte «orgánica» en la que se declara que «un Congreso ha de ser anulado por otro Congreso», pero la impugnación ha de seguir un cauce manteniendo los sindicatos impugnantes el derecho a expresarse a todos los niveles.

b) Una segunda parte donde se trata la cuestión de la Comisión Técnica Impugnadora, diciendo de ella que es «antiorgánica y el germen de una escisión, pero también que «siendo conscientes . . . que en todo este proceso puedan encontrarse Sindicatos que están en una línea de actuación auténticamente confederal . . .» es decir, haciendo una declaración de formal de que ningún sindicato puede ser considerado anticonfederal por el hecho de su reconocimiento).

c) Una tercera parte donde se determina la normativa más arriba detallada.

POSIBLES CONSECUENCIAS:

Con estos datos en la mano, podemos temer que suceda:

1.º) Que los sindicatos impugnantes de Asturias, Cantabria, Canarias, Aragón, Rio-

ja, Centro . . . e incluso Galicia, obsecados por la condena formal que se hace de la Comisión Técnica Impugnadora, así como de la declaración «orgánica» de la primera parte, mal interpreten el escrito y no sepan ver la profunda victoria que han conseguido, ya que se les ha puesto en bandeja:

- Un cauce fiable y rápido para poder expresar la impugnación, saltándose, incluso, los Comités que ellos deseen.

- Que la impugnación se trate en un Pleno Nacional de Regionales y en el cual son muy libres (en especial los de Galicia, Canarias, Cantabria, Euskadi y Aragón, que tienen mayoría de impugnantes) de decir lo que quieran, desde exigir un nuevo Congreso hasta plantear con pelos y señales lo sucedido en el V, pasando por pedir la cabeza de quien crean conveniente).

Es evidente, al menos yo mucho me lo temo, que los sindicatos impugnantes de algunas determinadas regionales no puedan tener esa posibilidad de expresarse en el Pleno, pero también estoy seguro que se harán portavoces suyos y de sus planteamientos, incluso los más definitivos y tajantes, otras regionales de las ya citadas.

2.º También entra dentro del campo de lo posible que algunos pongan todas las trabas, zancadillas y obstáculos que puedan a la labor desarrollada por la Comisión y, en particular, impedir que Euskadi y Galicia conozcan la situación real, con lo cual el informe final pueda confundir en

vez de arreglar. En esta labor puedan verse ayudados por los propios sindicatos impugnadores que malinterpreten el escrito y de los que hacía referencia antes, no enviándonos la documentación relativa a la impugnación.

3.º También es factible que aquellos que han liado el tinglado del Congreso empiecen irracionalmente y por temor de grupo, a expulsar compañeros y desfederar sindicatos proclives a una decisión contraria a la suya, amañen los acuerdos de los sindicatos y tergiversen la realidad confederal. Si esto sucede y se generaliza, entiendo ya nada hay que hacer en CNT, que la escisión es inevitable, que dicha escisión no reflejará una postura coherente de los sindicatos que se adhieran a ella y que, por lo tanto, su futuro, así como el de la CNT «oficial» que se quede con los sellos (que no con otra cosa) es absolutamente negro.

Perdonad compañeros si el informe es demasiado largo y he abusado de vuestra paciencia, pero la situación es lo suficientemente grave como para meditar las cosas despacio, con profundidad y sin estridencias.

Solo me resta añadir una cosa, en Galicia, Euskadi, Cantabria, Aragón, Canarias y Rioja, seamos que los sindicatos impugnantes son mayoría, pero no podemos tener ese convencimiento de Andalucía, Murcia, Valencia, Cataluña, Centro, Extremadura y Asturias.

Miguel A. Cuña

Te saludamos a tí, 1980

Ya que contigo nosotros nacemos, no porque seas más que los pasados o nos traigas mejores sueños. Pero sí, de tí esperamos que seas más sereno, que no te creas que vienes para tomarnos el pelo. Así nos luce (te lo juramos), en España hay mucho camelo.

Aprovechamos contigo, para decirte al que pasó, vete en paz o como quieras, inclusive a hacer puñetas. Déjanos libre el camino, el Norte lo conocemos, no necesitamos brújulas, sin ellas nos desenvolvemos. Un sextante es necesario para nuestra latitud, navegamos NO. 30º longitud. Cuando lleguemos a los 45º, si la suerteciña es nuestra, ya te podremos decir, ahora vamos por los 90º, que son siempre 45º, si no hacemos mal la cuenta.

Queremos y te pedimos que sin alboroto alguno, en silencio y sin cerrar puertas, acodas a estos guerreros que siempre han tenido vergüenza. Que tus puertas estén siempre abiertas, y lo estén de par en par. Que nadie dé esos portazos cerrándolas sin cesar. Pedimos que se abran otras, aquellas de la esperanza, aquellas de la Libertad, que muchos años llevan herméticamente cerradas. Y que aún lo siguen hoy, ya que se le ponen enormes trancas.

Pensemos en hombres libres, en verdaderos libertarios, ya sabéis que el lo significa, el comportarse en hermanos. Sabemos que entre los de una misma madre difieren los pensamientos. Calculad pues, hermanos nuestros, los millones de diferencias que existen en nuestro

pueblo. Para que ello, no sea obstáculo, echaremos mano a nuestra capacidad de resistencia, sabiendo ya de antemano lo que, inculcar una duda en el cerebro del hombre, cuesta. Pensemos, por encima de todo y como nuestra mayor razón, que el libertario acepta la diversidad de opinión. Que lucha, con garra y alma contra toda imposición, venga ésta de donde venga o se esconda tras un pendón, sea rojo, blanco, negro, se llame divinidad, ya que ninguno vale nada sin esa santa Libertad.

Entre hombres y mujeres existen ciertas diferencias y siempre nos arreglamos (a veces no) a una justa (también errónea) convivencia. No es tan descabellado (pensamos) vivir los unos para los otros respetando en cada uno el derecho a cada otro, el que tiene cada uno, al que tiene ca-

da otro, que será el no estar de acuerdo (incluso) con la opinión de muchos otros.

Creemos en tí, año de pruebas, feliz año, nuevo año y advenimiento real. Mirando hacia el infinito, cantándole nuestro credo con aires de marcha triunfal. Puesto que hay que creer, aun mucho más crear. Hay que seguir creando, para todos los demás, este profundo sentido que crea la Solidaridad, creyendo sí, en el acto de fe, de una justa sociedad; creando para nuestro pueblo leal y firme fraternidad. Que deje de ser sueño y se convierta en realidad, para que no se especule tanto con la irrealdad.

Lo utópico es lo que no crea, el que tiene sujeción, en marco estrecho de leyes que rigen toda una nación, y no los que proclamamos - Deberes para cada uno y el Deber de los

Deberes para aquellos que dirigen. Que se limite, señores diputados y senadores, y demás gentes en el tiempo y en el espacio, esos mandatos insolentes. Que no puedan ser reelegidos, a vida, tampoco los secretarios, aun cuando, ellos se crean excelentes, buenos y sabios. Que tengan que rendir cuentas del total del ejercicio ante el supremo Tribunal del Derecho de los Derechos. Así se acabarán los cuentos y con ellos la demagogia. Cuando cada uno hable, que diga siempre alguna cosa. Diciendo hoy que todo es claro y mañana sombrío, negro, exigiendo sacrificios a este maldito pueblo. Multiplicando los gastos siempre en nombre de «gobierno», que no es más, querido pueblo, que el más sutil estraperlo.

PERELO



Lé y difunde «La Campana». Si tienes algo que decir, dilo con fé y alma. Si no te gusta, lo dices aún con más razón y con mucha más fuerza.

Nombre y Apellidos

Dirección

Localidad

Suscripción Año ordinario ... [] 1.200 Ptas.

« de apoyo ... [] 2.500 Ptas.

« Semestra ordinaria ... [] 600 Ptas.

« Semestral de apoyo ... [] 1.000 Ptas.

Depósito Legal VG. 9 - 1980 Imp. Gráficas Alpina - Tv. Vigo, 269-Tel. 222680 VIGO

POR FALTA DE ESPACIO NO HA SIDO POSIBLE PUBLICAR TODAS LAS CARTAS RECIBIDAS EN ESTA REDACCION